

SOLICITA NUEVA ELEVACIÓN A CÁMARA

Sra. Juez:

Mónica Cecilia Rapp y Jorge Carlos Risso, Contadores Públicos únicos integrantes del Estudio Mónica Cecilia Rapp y Asociados, Marina Cecilia Risso y Gustavo Jorge Risso, todos por nuestro propio derecho, con domicilio constituido en Av. Córdoba 827, piso 7º "A", Zona 266, Domicilio electrónico 20245885289, en los autos **"SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. s/Concurso preventivo"** - Exp. Nº 91577/2000", a V.S. respetuosamente decimos :

I.- Con fecha 26.12.2016 hemos peticionado se eleven las actuaciones a la Excm. Cámara a fin que se regulen honorarios a esta sindicatura y sus letrados por la contestación de los memoriales interpuestos por la concursada y por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia, teniendo en cuenta que las partes desistieron de los recursos de apelación.

En virtud de ello y por cuanto la labor desplegada es posterior al auto homologatorio de fecha 21.9.2012 solicitamos se regulen honorarios por la actuación desplegada por los suscriptos en la contestación de sendos memoriales en responde a lo requerido por V.S. a fs 16695.

Los honorarios a regularse, toda vez que se refieren a tareas posteriores a la homologación del acuerdo, no se encuentran alcanzados a restricción alguna para el cobro de los mismos

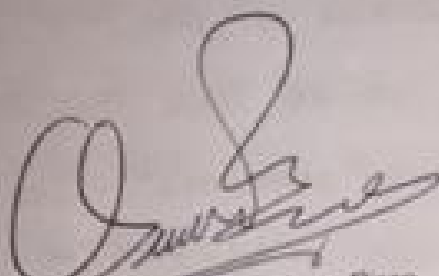
La base regulatoria según manifestaran las partes en su escrito de desestimiento-punto II- asciende a la suma de \$ 92.467.850,00.

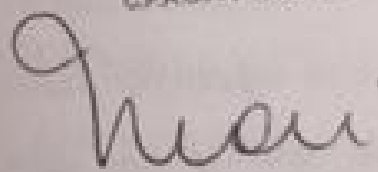
-II.- Consultado el sistema informático advertimos que la Excm.
Cámara no trató nuestra petición por lo cual venimos a solicitar a V.S. que se
remitan nuevamente los autos al Superior a fin de que considere el pedido de
regulación de honorarios a favor de los suscriptos.

Proveer de conformidad, que:

SERA JUSTICIA

Dra. MONICA CECILIA RAPP y ASOC.
CONTADORES PUBLICOS


Gustavo Jorge Rizzo
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 108 F° 896


MARINA CECILIA RISSO
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 64 F° 435
C.A.L. T° 23 F° 190


Dra. MONICA CECILIA RAPP
CONTADORA PUBLICA (USA)
CPCECABA T° 108 F° 108


JORGE CARLOS RISSO
Contador Publico (USA)
CPCECANA T° 43 F° 211